



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 0000 de 2009**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009, "**Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones**", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su artículo 25° establece como funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, en su literal c): (...) "Orientar, coordinar y ejecutar las políticas, planes y programas de administración de personal, adelantar las gestiones y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que la rigen., y en el literal d) Administrar el talento humano, así como, proyectar y suscribir los actos administrativos, las certificaciones y demás documentos relacionados, con observancia de la normatividad vigente(...)"

Que mediante Resolución No. 1130 del 3 de marzo de 2009 se adoptó el Plan Institucional de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2008-2009.

Que el artículo octavo de la Resolución 1130 del 3 de marzo del 2009, establece un incentivo para 8 funcionarios que siendo seleccionados no fueron favorecidos como mejor funcionario de la entidad o de los diferentes niveles jerárquicos, consistente en un bono de turismo por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)M/cte.

Que según consta en las actas con números 9 y 10 de la Comisión de Personal de Julio de 2009, se seleccionó por medio de sorteo como beneficiario de uno de los bonos de turismo para los funcionarios con nivel de excelencia al funcionario SANDRO SAMIR VANEGAS Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental.

*Handwritten signature*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 8060 de 2009**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

Que con oficio 2009IE22489 del 11 de noviembre del 2009 el funcionario SANDRO SAMIR VANEGAS, solicita el incentivo al que tiene derecho para el pago del plan de turismo por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00)M/cte.

Que el pago del incentivo será sufragado con cargo al rubro presupuestal Bienestar e Incentivos, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3063 del 21 de agosto de 2009.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago del incentivo otorgado al funcionario SANDRO SAMIR VANEGAS a favor de CIRCULO DE VIAJES S.A. identificado con NIT No. 800.236.839-8 por la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00)M/cte., por concepto de pago de plan turístico.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los gastos que genere este incentivo serán sufragados con cargo al rubro presupuestal "Bienestar e Incentivos" de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3063 del 21 de agosto de 2009, previa presentación de la factura de compra venta.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 13 NOV 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: JAC

